

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Cultura y Turismo

9355 Corrección de errores a la Orden de 18 de mayo de 2009 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a Consejos Locales de la Juventud.

Advertido error en el apartado a) del artículo 16 de la Orden de 18 de mayo de 2009, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a Consejos Locales de la Juventud, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 26 de mayo de 2009 (B.O.R.M. n.º 119), se procede a su subsanación, en los siguientes términos:

Donde dice:

“a) Memoria justificativa de la aplicación de la subvención concedida y explicación de la realización del proyecto financiado, conforme al formulario que se anexa en la presente convocatoria (Anexo III).”

Debe decir:

“a) Memoria justificativa de la aplicación de la subvención concedida y explicación de la realización del proyecto financiado.”

Murcia a 1 de junio de 2009.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.